Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8522139
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	30/10/2025 4:37:35 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8522139
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OTRAS ÁREAS SEGÚN LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	53 Días
Fecha de inicio de contrato	7/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7 horas de tiempo transcurrido *(30/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	7 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Econtainers S.A.S
Estructuras y edificios móviles
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900641692

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Econtainers S.A.S	Bancolombia	Corriente	042-407242-21

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JHON JAIRO VALENCIA HINCAPIE* ***Fecha de aprobación:*** *31/10/2025 2:46:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA* ***Fecha de aprobación:*** *31/10/2025 4:13:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8522139_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8522139_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION CFC
Proceso de Contratación	SASI-CLD-CFC-003-2025
Título de la oferta	OFERTA ECONTAINERS - SENA MANIZALES MOBILIARIO
Cuantía del contrato	480.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	31/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	31/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2028 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	31/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	31/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV — 200

Fecha límite para entrega de garantías: 6/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 14 días de tiempo transcurrido *(16/12/2025 2:22:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18669390	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS BOLIVAR	8 días de tiempo transcurrido *(23/12/2025 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle
CO1.WRT.18669380	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	168.000.000,00 COP	SEGUROS BOLIVAR	23/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18338606	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS BOLIVAR	18 días de tiempo transcurrido *(13/12/2025 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle
CO1.WRT.18337686	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	168.000.000,00 COP	SEGUROS BOLIVAR	13/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18318571	Responsabilidad civil extra contractual	Garantía bancaria	284.700.000,00 COP	SEGUROS BOLIVAR RCE	18 días de tiempo transcurrido *(13/12/2025 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8522139
Proveedor Econtainers S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario DERIVADO DEL PROCESO EN SECOP II SASI-CLD-CFC-003-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42736479&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KM 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal 170001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	KM 10 VIA AL MAGDALENA	COLOMBIA > Caldas > Manizales

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8522139

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	480.000.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		56111800	VALOR DE LA OFERTA	1,00	UN		480.000.000,00	0,00	480.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.8522139

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	480.000.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		56111800	VALOR DE LA OFERTA	1,00	UN		480.000.000,00	0,00	480.000.000,00

3 CO1.PCCNTR.8522139

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	480.000.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		56111800	VALOR DE LA OFERTA	1,00	UN		480.000.000,00	0,00	480.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐

Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL (1).pdf	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL (1).pdf	(detalle)
CERTIFICACION BANCARIA 4221.pdf	CERTIFICACION BANCARIA 4221.pdf	(detalle)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA _1.pdf	CERTIFICADO DE EXISTENCIA _1.pdf	(detalle)
FORMATO No. 7 ANEXO OFERTA ECONOMICA -1.pdf	FORMATO No. 7 ANEXO OFERTA ECONOMICA -1.pdf	(detalle)
RUP - ECONTAINERS.pdf	RUP - ECONTAINERS.pdf	(detalle)
RUT OCTUBRE .pdf	RUT OCTUBRE .pdf	(detalle)
ANEXO ACEPTACION CONTRATO MOBILIARIO.pdf	ANEXO ACEPTACION CONTRATO MOBILIARIO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10180137	Guardar y notificar
Supervisor	PAULA JULIANA BERNA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24827555	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	PAULA JULIANA BERNAL ECHEVERRY	31/10/2025 4:13:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA	31/10/2025 4:13:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	480.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) ☐ Sí ☑ No *

Total 480.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	13025	CDP	No se ha iniciado		480.000.000 COP	36-02-00-017-911210	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	318225	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	480.000.000 COP	480.000.000 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 480.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 480.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21388066	Modificar el contrato	23/12/2025 10:25 AM *(UTC -5 horas)*	23/12/2025 7:02 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21306475	Modificar el contrato	16/12/2025 3:59 PM *(UTC -5 horas)*	16/12/2025 4:05 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21231648	Modificar el contrato	11/12/2025 2:28 PM *(UTC -5 horas)*	12/12/2025 6:29 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Manizales, 06 de noviembre de 2025

Designación de Supervisor a
PAULA JULIANA BERNAL ECHEVERRY
Cargo: Funcionario Instructor CFC

PARA
ESTEBAN ALEJANDRO PUERTA MEJÍA
Apoyo a la supervisión administrativa
JAEL CRISTINA CACERES SALINAS
Apoyo a la supervisión- Profesional HYSI
BYRON AMAYA LONDOÑO
Apoyo a la supervisión Ambiental y Energética

DE CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA Subdirector (E) CFC

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8522139	ECONTAINERS S.A.S NIT: 900641692 1	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OTRAS ÁREAS SEGÚN LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42736479&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Subdirector (E) Centro para la Formación Cafetera

Elaboró: Ximena Anduquia Gonzalez – Abogada Contratación CFC

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8522139 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CALDAS CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8522139 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/11/2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OTRAS ÁREAS SEGÚN LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA.
CONTRATISTA	ECONTAINERS S.A.S.
CC o NIT	900641692-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA REGIONAL CALDAS KM 10 VIA AL MAGDALENA
FECHA DE INICIO	07/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	43 días HASTA EL 13/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$480.000.000
PRÓRROGA NRO. N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	13/12/2025
ADICIÓN NRO. N/A	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$480.000.000
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al PROVEEDOR en UN PAGO UNICO dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del

	CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 07/11/2025 al 11/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR		
NRO. DE PÓLIZA	1505004023501		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	31/10/2025	13/04/2026	$ 48.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	31/10/2025	13/12/2028	$ 24.000.000
Calidad del Servicio	31/10/2025	13/04/2026	$ 48.000.000
Calidad de los bienes suministrados	31/10/2025	13/12/2026	$ 48.000.000

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR		
NRO. DE PÓLIZA	1505116984101		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABOR.Y OPERACIO	31/10/2025	13/12/2025	$ 284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previo y pliegos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
2. El contratista debe de entregar el pedido completo especificando la fecha de entrega el cual no puede superar lo estipulado en el punto 6.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
3. Entregar los elementos no deben estar reempacados, deben estar en su empaque original. Cuando este aplique, y los elementos que son de fabricación propia por su naturaleza de medidas específicas para el lugar o mobiliario especializado, deberá contar con los certificados de sus componentes y deben entregarse libre de rayones, hundimientos o cualquier desperfecto que pueda dañar su imagen estética o incluso su funcionalidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
4. La presentación debe contener el volumen, peso, medidas y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
5. El vehículo de transporte deberá cumplir con las características necesarias para el tránsito en el centro de formación en base a las medidas de las vías y debe cumplir con todos los estándares necesarios para transportar mobiliario	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
6. Los tiempos y fechas de entrega deben ser planeadas con anticipación (mínimo 5 días) para asegurar la disponibilidad por parte del almacén para su recibo y cumplir con los requisitos de bioseguridad para los transportadores y personal de cargue y descargue	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

7. El proveedor debe asegurar la entrega en las instalaciones del almacén del Centro para la formación Cafetera, Sena – Regional Caldas, y ponerlo en el lugar adecuado para sus fines para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo. Tener presente que en aquellas situaciones donde se tengan grandes cantidades de material a descargar, se debe hacer ajuste de personal y enviar el número de personas requeridas para la cantidad a descargar. Se aclara que el cargue y descargue de los materiales es responsabilidad del contratista.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
8. Si el contratista pretende hacer entrega parcial de los elementos solicitados, este debe de ser autorizado por el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
9. En caso de que el contratista no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento de que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe expresarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las 24 horas siguiente de haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado, para lo cual el supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
10. El contratista debe de reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o que no cumpla con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá proceder a solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 del 2011 con el fin a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

11. En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el pedido y que deban de ser importados por parte del CONTRATISTA, este debe de informar al supervisor del contrato y especificar para que fecha se podrán entregar teniendo en cuenta que este no debe de sobrepasar el tiempo prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
12. Las fechas de vencimiento de aquellos bienes y en los cuales aplique, no deben de ser inferior a 6 meses.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
13. Los productos químicos o pruebas bioquímicas, requieren como mínimo 24 meses de vigencia que inician desde realizado el pedido.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
14. Para aquellos bienes que por su característica lo requieran, se debe de conservar la cadena de frio y cumpliendo las normas de empaque y rotulado	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
15. El CONTRATISTA debe de cumplir con lo estipulado en la Ley 55 de 1995 Artículo 6,7,8,9 respecto a etiqueta y rotulado, hoja de seguridad con sus componentes en español. subsistema de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para la compra de productos y servicios).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
16. El CONTRATISTA debe de cumplir con lo estipulado en el Decreto 4741 del 2005, respecto a entregar las hojas de seguridad de los productos que lo requieran, devolución post consumo.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
17. Para los productos de madera o guadua, se debe de cumplir con lo estipulado en Decreto N° 1076 del 2015 en lo relacionado al sector ambiente y desarrollo sostenible. (en caso de aplicar) Para la guadua y productos forestales provienes de bosques naturales,	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

permiso de aprovechamiento y salvo conducto de movilización.		
18. El CONTRATISTA debe cumplir con lo estipulado en la Ley 685 de 2001, Artículo 14, para los productos de arena y grava.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
19. El CONTRATISTA debe de entregar los materiales o elementos en el horario de lunes a viernes de 8 am a 12 pm.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
20. Entregar fichas de seguridad de los elementos de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
21. El vehículo en el cual se transportarán los gases medicinales, deberá cumplir con lo estipulado en Decreto 1079 de 2015 Sección 8 (se verificará al momento de entregar el producto)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
22. Presentar en caso de que existan sustancias Controladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
23. Para el transporte de sustancias peligrosas el proveedor tiene que entregar copia del radicado que demuestren la presentación del Plan de Contingencias a la autoridad ambiental competente.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
24. Para el transporte de sustancias peligrosas el proveedor deberá entregar las certificaciones de capacitación en manejo de sustancias químicas para los conductores y ayudantes de los vehículos que transportan dichos residuos (el curso es mínimo de 60 horas)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

25. Se deberá presentar para los equipos eléctricos de iluminación el certificado de conformidad con el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
26. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
27. El contratista debe de contar con personal que haga el descargue de los bienes solicitados	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
28. Realizar envío de cotización actualizada una vez hecha la última entrega de materiales de formación y antes del pago de la última factura	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
29. El contratista deberá entregar un informe de ejecución donde se evidencien los procedimientos e instalaciones del mobiliario con un registro fotográfico y un inventario que deberá ser firmado al final como recibido por parte del supervisor y el almacén	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
30. El contratista está obligado a responder por defectos de fabricación, vicios ocultos o deficiencias de los materiales por un período no inferior a un (1) año contado a partir de la entrega a satisfacción, asumiendo la reparación o reposición sin costo adicional para la entidad	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
31. El contratista deberá realizar la correcta instalación del mobiliario en los sitios designados, incluyendo nivelación, anclajes, ajustes y pruebas de funcionalidad, dejando los espacios en condiciones óptimas de uso. (el mobiliario debe cumplir su función si no cumple no puede ser recibido a satisfacción)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
32. El contratista deberá garantizar que los bienes entregados cumplen con las normas técnicas, de seguridad, legales, ambientales y de accesibilidad aplicables, respondiendo legal y económicamente por cualquier	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

incumplimiento.		
33. El contratista asumirá el transporte, descargue, manipulación, protección del mobiliario y la disposición final de empaques o residuos generados, respondiendo por daños a las instalaciones o a terceros ocasionados durante el proceso de suministro e instalación.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
34. En caso de ocasionar daños a la infraestructura, instalaciones eléctricas, hidráulicas, de acabados o de cualquier otro tipo durante el transporte, instalación o manipulación del mobiliario, el contratista estará obligado a reparar o reponer lo afectado, asumiendo la totalidad de los costos y tiempos requeridos, sin trasladar ningún gasto a la entidad contratante.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
35. El contratista deberá suministrar manuales de uso, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los muebles, debidamente impresos y/o en formato digital, asegurando que el usuario final cuente con la información necesaria para su conservación en óptimo estado.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
36. El contratista deberá entregar un registro fotográfico digital completo del proceso de entrega e instalación del mobiliario (antes, durante y después), como evidencia de cumplimiento, el cual será remitido al supervisor del contrato junto con el acta de recibo a satisfacción.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
37. El contratista deberá responder oportunamente por correo los requerimientos establecidos por el supervisor.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
38. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones referentes al SGSST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Ley 1562 de 2012, la Resolución 1409 de 2012 y demás normas que regulen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, garantizando la prevención de riesgos laborales durante la ejecución del contrato	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
2. Implementar y mantener activo su SG-SST, asegurando que las actividades desarrolladas dentro del marco contractual se ejecuten bajo condiciones seguras, con la debida identificación, evaluación y control de los riesgos asociados, así como la proyección y aplicación de ATS de cada tarea	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
3. Garantizar que todo el personal vinculado al contrato esté afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar, según corresponda.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
4. Proveer y exigir el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPPs) necesarios para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con el nivel de riesgo y las disposiciones del área de SST de la Entidad; y disponer de evidencias de capacitación al respecto	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
5. Adoptar las medidas de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias, atendiendo las directrices institucionales y participando en las capacitaciones o inducciones de seguridad que imparta la Entidad antes o durante la ejecución del contrato	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
6. Reportar de manera inmediata cualquier accidente, incidente o condición insegura que ocurra durante la ejecución contractual, e implementar las acciones correctivas y preventivas pertinentes; así como socializar lo derivado de la	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

investigación de la novedad según corresponda		
7. Permitir y facilitar la verificación del cumplimiento de las condiciones de SST por parte de la supervisión, interventoría o área de Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, acatando las observaciones o requerimientos formulados	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
8. Abstenerse de realizar actividades que representen riesgos no autorizados o no contemplados en el contrato, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos por la Entidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
9. Velar por el orden, limpieza y disposición adecuada de residuos o materiales durante la ejecución contractual, cumpliendo con las normas ambientales y de seguridad aplicables	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
10. Garantizar que el personal contratado cuente con la capacitación necesaria en temas de seguridad laboral y que conozca los procedimientos de trabajo seguro relacionados con las actividades objeto del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

Obligaciones referentes al área Ambiental

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Los elementos alimenticios deben estar protegidos de manera adecuada y el vehículo debe cumplir con toda la normatividad sanitaria para su transporte	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
2. Deberá indicar las especificaciones mínimas de los productos ofrecidos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
3. Deberá presentar ficha técnica o catálogo de los bienes en el momento de la entrega de este.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

4. Los elementos no deben estar Re empacados, deben estar en su empaque original “por ejemplo los productos que compran a granel y luego los empacan en bolsas más pequeñas” este tipo de productos Re empacados deben ser devueltos	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
5. La presentación debe contener el volumen, peso, y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
6. El proveedor debe realizar disposición final de envases que contengan productos químicos o peligrosos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
7. Los tiempos y fechas de entrega deben ser planeadas con anticipación (mínimo 5 días) para asegurar la disponibilidad por parte del almacén para su recibo.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA – INFORME PARA ADICION Y PRORROGA

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

No aplica.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social**	**NO APLICA – INFORME PARA ADICION Y PRORROGA**

No aplica.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En calidad de supervisora del contrato **No. CO1.PCCNTR.8522139 de 2025**, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OTRAS ÁREAS SEGÚN LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA", me permito exponer la justificación técnica y administrativa que sustenta la necesidad de efectuar las modificaciones descritas a continuación, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y asegurar que los bienes adquiridos respondan de manera eficiente y oportuna a las necesidades institucionales del Centro para la Formación Cafetera:

1. Sustitución de mesas y sillas escolares por sillas secretariales

Este ajuste obedece a la necesidad de optimizar la ergonomía, funcionalidad y movilidad en los espacios destinados al bienestar del aprendiz y en otras áreas de apoyo institucional. Las sillas secretariales permiten mejorar la dinámica operativa y la adaptabilidad del mobiliario a entornos flexibles, lo cual favorece las actividades académicas, de acompañamiento y de gestión interna.

Es importante señalar que esta modificación no altera el presupuesto contratado, puesto que existe equilibrio en los valores de los ítems involucrados.

Como se evidencia a continuación,

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACION
MESA MODULAR CON SILLA, ESTRUCTURA METALICA Y SUPERFICIE EN MADERA, MESA DE 80X80 CM	UNIDAD	10	$ 1.367.014	$ 19	$ 259.733	$ 1.626.747	$ 16.267.467	ELEMENTO PARA CAMBIO
SILLA DE ESCRITORIO SECRETARIAL BLANCO/NEGRA CON APOYA BRAZOS	UNIDAD	22	$ 621.370	$ 19	$ 118.060	$ 739.430	$ 16.267.467	NUEVO ELEMENTO A SUMINISTRAR

2. Cambio de referencia de las pantallas táctiles

La modificación de la referencia inicialmente contemplada se fundamenta en la disponibilidad del proveedor y en la necesidad de garantizar características técnicas que mantengan o superen las especificaciones descritas en la ficha técnica del proceso.

El ajuste permite asegurar la compatibilidad de los dispositivos con los sistemas existentes y la continuidad operativa del proyecto, sin afectar el marco presupuestal ni el objeto contractual.

3. Ajuste en la redistribución espacial de los containers por nivelación del terreno

El presente ítem presenta un ajuste en la ficha técnica relacionado con la disposición final de los containers en el área proyectada para su instalación. Inicialmente, estos módulos estaban previstos para ubicarse unidos, según el diseño original.

No obstante, durante la ejecución de la placa, el equipo de formación encargado de dicha actividad informó que, por las condiciones de materialidad y tiempos del proceso constructivo, la placa no podría entregarse completamente plana, dado que requería un desnivel longitudinal en el punto donde se unirían los containers, como se evidencia en las imágenes comparativas del diseño inicial y la modificación propuesta.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta instalación, estabilidad y funcionalidad de los módulos, se definió que los containers deberán ubicarse separados entre sí, manteniendo una distancia adecuada que se ajuste a las nuevas condiciones de la superficie.

Es importante aclarar que este cambio en la ubicación de los containers obedece exclusivamente a la condición existente en la placa construida, la cual no es completamente plana y presenta dos niveles por motivos generados en la ejecución por parte del grupo de formación. Esta situación hace necesaria la reubicación para garantizar su correcta instalación, de containers separados y no unidos como inicialmente estaban. Es importante aclarar que dicho ajuste no está relacionado con problemas de estabilidad.

4. Prórroga del plazo de ejecución

Se considera necesario ampliar el plazo de ejecución hasta el **23 de diciembre de 2025**, con el fin de que el contratista cuente con el tiempo suficiente para implementar los ajustes aprobados y garantizar la correcta entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes.

Dicha ampliación resulta procedente conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de modificaciones que no alteran el objeto del contrato ni superan el valor inicialmente contratado.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta que los ajustes propuestos no modifican el alcance contractual ni afectan la destinación del presupuesto, sino que resultan indispensables para asegurar la funcionalidad, pertinencia técnica y adecuada ejecución del proyecto, solicito respetuosamente la aprobación para proceder con la modificación del contrato en los términos aquí señalados.

6.1 Solicitud de modificación

De manera atenta, se solicita la modificación del Contrato **No. CO1.PCCNTR.8522139 de 2025**, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OTRAS ÁREAS SEGÚN LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA**", de manera atenta y respetuosa solicito se autorice la modificación del contrato en los siguientes términos:

Cambio de los ítems correspondientes a mesas y sillas escolares por sillas secretariales, manteniendo el equilibrio económico y sin afectar el valor total contratado.

Ajuste en la referencia técnica de las pantallas táctiles, conforme a la disponibilidad del proveedor y garantizando que las nuevas características cumplan o superen las especificaciones iniciales.

La reubicación de los containers obedece al desnivel presente en la placa construida, el cual surgió durante su ejecución por parte del grupo de formación, atendiendo a facilidades constructivas. Debido a esta variación, los containers no pueden ubicarse juntos como se había previsto inicialmente y deben instalarse de manera separada.

Modificar la cláusula correspondiente al **PLAZO DEL CONTRATO** del contrato quedando hasta el **VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2025,** con el fin de permitir la implementación de los cambios y la entrega a satisfacción por parte del contratista.

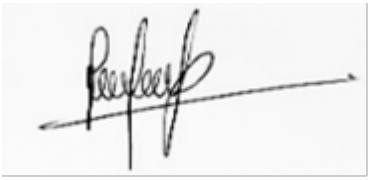
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma **el día 11 del mes de diciembre de 2025**



PAULA JULIANA BERNAL ECHEVERRY
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Ximena Anduquia Gonzalez – Abogada CFC

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8522139 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CALDAS CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8522139 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/11/2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OTRAS ÁREAS SEGÚN LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA.
CONTRATISTA	ECONTAINERS S.A.S.
CC o NIT	900641692-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA REGIONAL CALDAS KM 10 VIA AL MAGDALENA
FECHA DE INICIO	07/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	43 días HASTA EL 13/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$480.000.000
PRÓRROGA NRO.	2
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/12/2025
PLAZO PRORROGA 1	23/12/2025
ADICIÓN NRO. N/A	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$480.000.000

FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al PROVEEDOR en UN PAGO UNICO dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 07/11/2025 al 11/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR		
NRO. DE PÓLIZA	1505004023501		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	31/10/2025	13/04/2026	$ 48.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	31/10/2025	13/12/2028	$ 24.000.000
Calidad del Servicio	31/10/2025	13/04/2026	$ 48.000.000
Calidad de los bienes suministrados	31/10/2025	13/12/2026	$ 48.000.000

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR		
NRO. DE PÓLIZA	1505116984101		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABOR.Y OPERACIO	31/10/2025	13/12/2025	$ 284.700.000

MODIFICACION NRO. 1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR		
NRO. DE PÓLIZA	1505004023501		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	31/10/2025	23/04/2026	$ 48.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	31/10/2025	23/12/2028	$ 24.000.000
Calidad del Servicio	31/10/2025	23/04/2026	$ 48.000.000
Calidad de los bienes suministrados	31/10/2025	23/12/2026	$ 48.000.000

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR		
NRO. DE PÓLIZA	1505116984101		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABOR.Y OPERACIO	31/10/2025	23/12/2025	$ 284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previo y pliegos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
2. El contratista debe de entregar el pedido completo especificando la fecha de entrega el cual no puede superar lo estipulado en el punto 6.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
3. Entregar los elementos no deben estar reempacados, deben estar en su empaque original. Cuando este aplique, y los elementos que son de fabricación propia por su naturaleza de medidas específicas para el lugar o mobiliario especializado, deberá contar con los certificados de sus componentes y deben entregarse libre de rayones, hundimientos o cualquier desperfecto que pueda dañar su imagen estética o incluso su funcionalidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
4. La presentación debe contener el volumen, peso, medidas y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
5. El vehículo de transporte deberá cumplir con las características necesarias para el tránsito en el centro de formación en base a las medidas de las vías y debe cumplir con todos los estándares necesarios para transportar mobiliario	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
6. Los tiempos y fechas de entrega deben ser planeadas con anticipación (mínimo 5 días) para asegurar la disponibilidad por parte del almacén para su recibo y cumplir con los requisitos de bioseguridad para los transportadores y personal de cargue y descargue	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

7. El proveedor debe asegurar la entrega en las instalaciones del almacén del Centro para la formación Cafetera, Sena – Regional Caldas, y ponerlo en el lugar adecuado para sus fines para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo. Tener presente que en aquellas situaciones donde se tengan grandes cantidades de material a descargar, se debe hacer ajuste de personal y enviar el número de personas requeridas para la cantidad a descargar. Se aclara que el cargue y descargue de los materiales es responsabilidad del contratista.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
8. Si el contratista pretende hacer entrega parcial de los elementos solicitados, este debe de ser autorizado por el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
9. En caso de que el contratista no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento de que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe expresarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las 24 horas siguiente de haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado, para lo cual el supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
10. El contratista debe de reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o que no cumpla con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá proceder a solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 del 2011 con el fin a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

11. En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el pedido y que deban de ser importados por parte del CONTRATISTA, este debe de informar al supervisor del contrato y especificar para que fecha se podrán entregar teniendo en cuenta que este no debe de sobrepasar el tiempo prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
12. Las fechas de vencimiento de aquellos bienes y en los cuales aplique, no deben de ser inferior a 6 meses.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
13. Los productos químicos o pruebas bioquímicas, requieren como mínimo 24 meses de vigencia que inician desde realizado el pedido.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
14. Para aquellos bienes que por su característica lo requieran, se debe de conservar la cadena de frio y cumpliendo las normas de empaque y rotulado	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
15. El CONTRATISTA debe de cumplir con lo estipulado en la Ley 55 de 1995 Artículo 6,7,8,9 respecto a etiqueta y rotulado, hoja de seguridad con sus componentes en español. subsistema de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para la compra de productos y servicios).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
16. El CONTRATISTA debe de cumplir con lo estipulado en el Decreto 4741 del 2005, respecto a entregar las hojas de seguridad de los productos que lo requieran, devolución post consumo.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
17. Para los productos de madera o guadua, se debe de cumplir con lo estipulado en Decreto N° 1076 del 2015 en lo relacionado al sector ambiente y desarrollo sostenible. (en caso de aplicar) Para la guadua y productos forestales provienes de bosques naturales,	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

permiso de aprovechamiento y salvo conducto de movilización.		
18. El CONTRATISTA debe cumplir con lo estipulado en la Ley 685 de 2001, Artículo 14, para los productos de arena y grava.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
19. El CONTRATISTA debe de entregar los materiales o elementos en el horario de lunes a viernes de 8 am a 12 pm.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
20. Entregar fichas de seguridad de los elementos de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
21. El vehículo en el cual se transportarán los gases medicinales, deberá cumplir con lo estipulado en Decreto 1079 de 2015 Sección 8 (se verificará al momento de entregar el producto)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
22. Presentar en caso de que existan sustancias Controladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
23. Para el transporte de sustancias peligrosas el proveedor tiene que entregar copia del radicado que demuestren la presentación del Plan de Contingencias a la autoridad ambiental competente.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
24. Para el transporte de sustancias peligrosas el proveedor deberá entregar las certificaciones de capacitación en manejo de sustancias químicas para los conductores y ayudantes de los vehículos que transportan dichos residuos (el curso es mínimo de 60 horas)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

25. Se deberá presentar para los equipos eléctricos de iluminación el certificado de conformidad con el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
26. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
27. El contratista debe de contar con personal que haga el descargue de los bienes solicitados	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
28. Realizar envío de cotización actualizada una vez hecha la última entrega de materiales de formación y antes del pago de la última factura	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
29. El contratista deberá entregar un informe de ejecución donde se evidencien los procedimientos e instalaciones del mobiliario con un registro fotográfico y un inventario que deberá ser firmado al final como recibido por parte del supervisor y el almacén	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
30. El contratista está obligado a responder por defectos de fabricación, vicios ocultos o deficiencias de los materiales por un período no inferior a un (1) año contado a partir de la entrega a satisfacción, asumiendo la reparación o reposición sin costo adicional para la entidad	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
31. El contratista deberá realizar la correcta instalación del mobiliario en los sitios designados, incluyendo nivelación, anclajes, ajustes y pruebas de funcionalidad, dejando los espacios en condiciones óptimas de uso. (el mobiliario debe cumplir su función si no cumple no puede ser recibido a satisfacción)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
32. El contratista deberá garantizar que los bienes entregados cumplen con las normas técnicas, de seguridad, legales, ambientales y de accesibilidad aplicables, respondiendo legal y económicamente por cualquier	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

incumplimiento.		
33. El contratista asumirá el transporte, descargue, manipulación, protección del mobiliario y la disposición final de empaques o residuos generados, respondiendo por daños a las instalaciones o a terceros ocasionados durante el proceso de suministro e instalación.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
34. En caso de ocasionar daños a la infraestructura, instalaciones eléctricas, hidráulicas, de acabados o de cualquier otro tipo durante el transporte, instalación o manipulación del mobiliario, el contratista estará obligado a reparar o reponer lo afectado, asumiendo la totalidad de los costos y tiempos requeridos, sin trasladar ningún gasto a la entidad contratante.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
35. El contratista deberá suministrar manuales de uso, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los muebles, debidamente impresos y/o en formato digital, asegurando que el usuario final cuente con la información necesaria para su conservación en óptimo estado.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
36. El contratista deberá entregar un registro fotográfico digital completo del proceso de entrega e instalación del mobiliario (antes, durante y después), como evidencia de cumplimiento, el cual será remitido al supervisor del contrato junto con el acta de recibo a satisfacción.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
37. El contratista deberá responder oportunamente por correo los requerimientos establecidos por el supervisor.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
38. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones referentes al SGSST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Ley 1562 de 2012, la Resolución 1409 de 2012 y demás normas que regulen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, garantizando la prevención de riesgos laborales durante la ejecución del contrato	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
2. Implementar y mantener activo su SG-SST, asegurando que las actividades desarrolladas dentro del marco contractual se ejecuten bajo condiciones seguras, con la debida identificación, evaluación y control de los riesgos asociados, así como la proyección y aplicación de ATS de cada tarea	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
3. Garantizar que todo el personal vinculado al contrato esté afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar, según corresponda.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
4. Proveer y exigir el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPPs) necesarios para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con el nivel de riesgo y las disposiciones del área de SST de la Entidad; y disponer de evidencias de capacitación al respecto	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
5. Adoptar las medidas de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias, atendiendo las directrices institucionales y participando en las capacitaciones o inducciones de seguridad que imparta la Entidad antes o durante la ejecución del contrato	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
6. Reportar de manera inmediata cualquier accidente, incidente o condición insegura que ocurra durante la ejecución contractual, e implementar las acciones correctivas y preventivas pertinentes; así como socializar lo derivado de la	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

investigación de la novedad según corresponda		
7. Permitir y facilitar la verificación del cumplimiento de las condiciones de SST por parte de la supervisión, interventoría o área de Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, acatando las observaciones o requerimientos formulados	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
8. Abstenerse de realizar actividades que representen riesgos no autorizados o no contemplados en el contrato, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos por la Entidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
9. Velar por el orden, limpieza y disposición adecuada de residuos o materiales durante la ejecución contractual, cumpliendo con las normas ambientales y de seguridad aplicables	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
10. Garantizar que el personal contratado cuente con la capacitación necesaria en temas de seguridad laboral y que conozca los procedimientos de trabajo seguro relacionados con las actividades objeto del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

Obligaciones referentes al área Ambiental

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Los elementos alimenticios deben estar protegidos de manera adecuada y el vehículo debe cumplir con toda la normatividad sanitaria para su transporte	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
2. Deberá indicar las especificaciones mínimas de los productos ofrecidos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
3. Deberá presentar ficha técnica o catálogo de los bienes en el momento de la entrega de este.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

4. Los elementos no deben estar Re empacados, deben estar en su empaque original “por ejemplo los productos que compran a granel y luego los empacan en bolsas más pequeñas” este tipo de productos Re empacados deben ser devueltos	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
5. La presentación debe contener el volumen, peso, y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
6. El proveedor debe realizar disposición final de envases que contengan productos químicos o peligrosos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO
7. Los tiempos y fechas de entrega deben ser planeadas con anticipación (mínimo 5 días) para asegurar la disponibilidad por parte del almacén para su recibo.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA Y ADICION DEL CONTRATO

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA – INFORME PARA ADICION Y PRORROGA

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

No aplica.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social**	**NO APLICA – INFORME PARA ADICION Y PRORROGA**

No aplica.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En calidad de Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.8522139 de 2025, cuyo objeto es “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OTRAS ÁREAS SEGÚN LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA”, y atendiendo la solicitud elevada por el contratista, se procede a justificar la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado, con fundamento en consideraciones técnicas, operativas y jurídicas.

De conformidad con lo informado por el contratista, el Acta de Inicio estableció como periodo de ejecución del contrato el comprendido entre el 07 de noviembre de 2025 y el 13 de diciembre de 2025. Una vez aprobadas las condiciones técnicas por parte de la Entidad, el contratista inició las gestiones necesarias para la adquisición de insumos y la fabricación del mobiliario requerido, priorizando la contratación de proveedores locales, en coherencia con los principios de eficiencia y apoyo a la economía regional.

No obstante, se evidenció que la fabricación de la madera plástica destinada a las mesas tipo picnic, al

tratarse de un material elaborado bajo especificaciones técnicas particulares y a la medida, requirió la realización de pruebas adicionales y ajustes técnicos para la definición del tono final aprobado por la Entidad, situación que implicó una extensión en los tiempos inicialmente estimados dentro del cronograma de producción. Estas actividades técnicas resultan necesarias para garantizar la calidad, durabilidad y conformidad del mobiliario con las especificaciones contractuales.

Adicionalmente, las referidas actividades coincidieron con la temporada decembrina, periodo en el cual se presenta una alta congestión en la cadena logística, restricciones operativas y demoras en el suministro y desplazamiento de materiales, circunstancias que son ajenas a la voluntad del contratista y que inciden directamente en los tiempos de fabricación y entrega del mobiliario.

Desde la supervisión del contrato se constata que las situaciones descritas corresponden al desarrollo normal del proceso técnico de fabricación y aprobación de los bienes, y no obedecen a conductas negligentes o incumplimientos imputables al contratista. Por el contrario, se evidencia una actuación diligente y de buena fe contractual, orientada a cumplir cabalmente con el objeto del contrato y a entregar los bienes conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, la entrega integral del mobiliario en condiciones óptimas de calidad y funcionalidad, y la observancia de los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, esta supervisión considera jurídicamente viable y técnicamente necesaria la prórroga del plazo de ejecución del contrato, sin modificación del objeto ni del valor contractual, permitiendo así la satisfacción efectiva de la necesidad institucional que dio origen a la contratación.

6.1 Solicitud de modificación

De manera atenta, se solicita la modificación del Contrato **No. CO1.PCCNTR.8522139 de 2025**, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OTRAS ÁREAS SEGÚN LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA**", y una vez analizados los argumentos técnicos expuestos, esta supervisión considera procedente solicitar la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el treinta (30) de diciembre de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las circunstancias que dieron lugar a la solicitud —relacionadas con los tiempos de fabricación de materiales elaborados bajo medida, ajustes técnicos requeridos para garantizar el cumplimiento de las especificaciones aprobadas por la Entidad y las condiciones propias de la temporada decembrina que impactan la cadena logística— no son atribuibles a una conducta negligente del contratista, y resultan razonables dentro del desarrollo normal del proceso contractual.

La prórroga solicitada no implica modificación del objeto ni del valor del contrato y resulta necesaria para asegurar la correcta fabricación, entrega y recibo a satisfacción del mobiliario contratado, en observancia de los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.
Modificar la cláusula correspondiente al **PLAZO DEL CONTRATO** del contrato quedando hasta el **TREINTA**

(30) DE DICIEMBRE DE 2025, con el fin de permitir la implementación de los cambios y la entrega a satisfacción por parte del contratista.

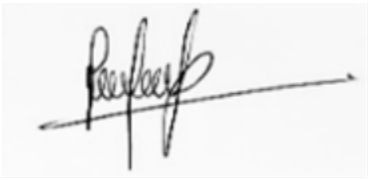
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma **el día 23 del mes de diciembre de 2025**



PAULA JULIANA BERNAL ECHEVERRY
Supervisor(a) del contrato

Proyectó: Ximena Anduquia Gonzalez Abogada CFC

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8522139 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8522139 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/10/2025 - Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025)
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OTRAS ÁREAS SEGÚN LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA.
CONTRATISTA	ECONTAINERS S.A.S
CC o NIT	900641692
LUGAR DE EJECUCIÓN	Manizales, Caldas
FECHA DE INICIO	07/11/2025 - Siete (07) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde el 07/11/2025 hasta el 30/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 480.000.000,00 - CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
PRÓRROGA NRO. 1	Por medio de la modificación nro. 1 se realiza una prórroga hasta el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
PRÓRROGA NRO. 2	Por medio de la modificación nro. 2 se realiza una prórroga hasta el día treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025 - Treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 480.000.000,00 - CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en actas parciales dentro de los veinte (20) días siguientes previa presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión

	(contra entrega) y de acuerdo al plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC. El pago de los servicios se hará sobre aquellos efectivamente prestados, los que no se llegaren a efectuar no serán cancelados.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 07/11/2025 hasta el 16/02/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS BOLIVAR S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	1505004023501		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	31/10/2025	13/04/2026	$ 48.000.000,00
Salarios y prestaciones sociales	31/10/2025	13/12/2028	$ 24.000.000,00
Calidad del servicio	31/10/2025	13/04/2026	$ 48.000.000,00
Calidad de los bienes suministrados	31/10/2025	13/12/2026	$ 48.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS BOLIVAR S.A.

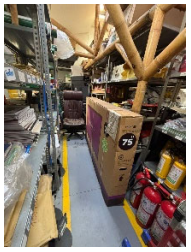
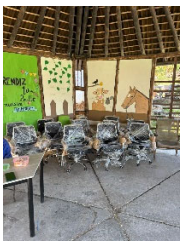
NRO. DE PÓLIZA	1505116984101		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	31/10/2025	13/12/2025	$ 284.700.000,00

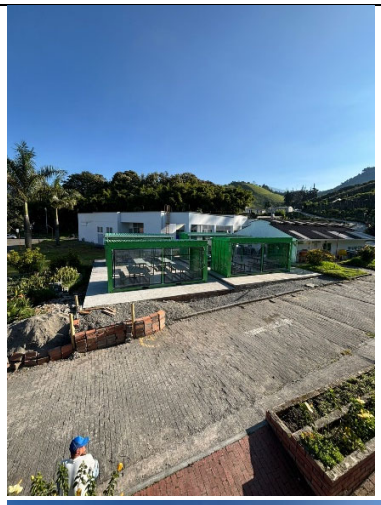
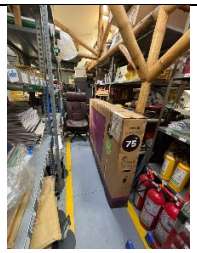
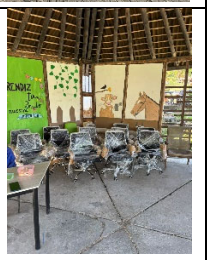
En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

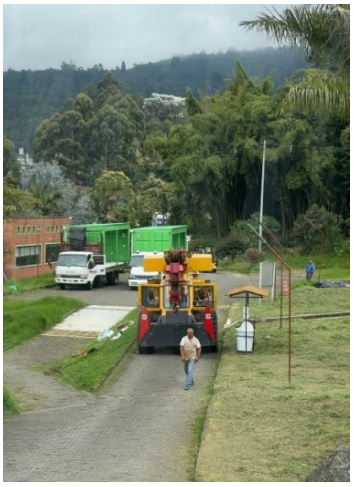
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS BOLIVAR S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	1505004023501		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/04/2026	23/04/2026	$ 48.000.000,00
Salarios y prestaciones sociales	13/12/2028	23/12/2028	$ 24.000.000,00
Calidad del servicio	13/04/2026	23/04/2026	$ 48.000.000,00
Calidad de los bienes suministrados	13/12/2026	23/12/2026	$ 48.000.000,00

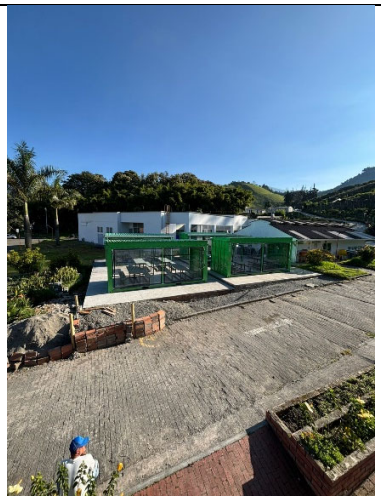
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS BOLIVAR S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	1505116984101		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	13/12/2025	23/12/2025	$ 284.700.000,00

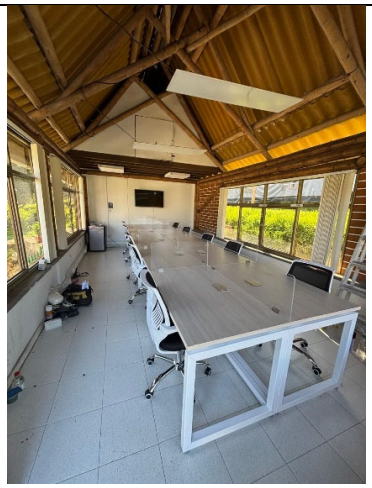
2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

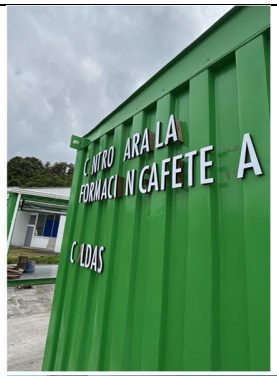
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previos y pliegos.	Se verificó que la ejecución del contrato se desarrolló en condiciones de eficiencia y calidad, evidenciándose que los bienes entregados corresponden a las especificaciones técnicas, financieras y logísticas establecidas en los documentos contractuales que rigen la ejecución, sin que se presentaran desviaciones frente a lo pactado.	Factura de venta, documentación técnica suministrada por el fabricante (manuales de operación y especificaciones técnicas del producto) y registro fotográfico.
2. El contratista debe de entregar el pedido completo especificando la fecha de entrega el cual no puede superar lo estipulado en el punto 6.	El pedido fue entregado de manera completa dentro de los plazos establecidos.	     

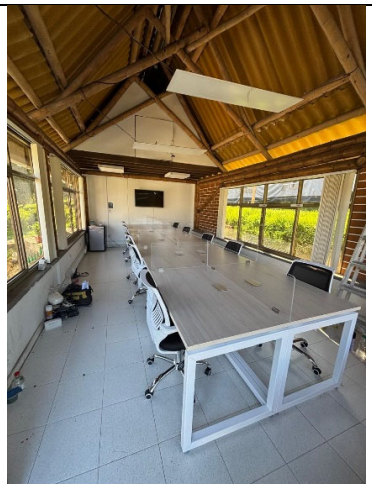
		 
3. Entregar los elementos no deben estar reempacados, deben estar en su empaque original. Cuando este aplique, y los elementos que son de fabricación propia por su naturaleza de medidas específicas para el lugar o mobiliario especializado, deberá contar con los certificados de sus componentes y deben entregarse libre de rayones, hundimientos o cualquier desperfecto que pueda dañar su imagen estética o incluso su funcionalidad.	Los bienes fueron entregados en su empaque original y en muy buen estado.	 

4. La presentación debe contener el volumen, peso, medidas y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	Se verificó que los bienes entregados cumplen con las medidas, especificaciones técnicas y características funcionales previstas contractualmente, garantizando su adecuada instalación y operatividad conforme a la finalidad del contrato.	Acta de recibo a satisfacción, factura de venta y registro fotográfico de las cortinas enrollables instaladas y en funcionamiento.
5. El vehículo de transporte deberá cumplir con las características necesarias para el tránsito en el centro de formación en base a las medidas de las vías y debe cumplir con todos los estándares necesarios para transportar mobiliario.	El vehículo utilizado cumplió con las condiciones y estándares requeridos para el tránsito y transporte de mobiliario.	 

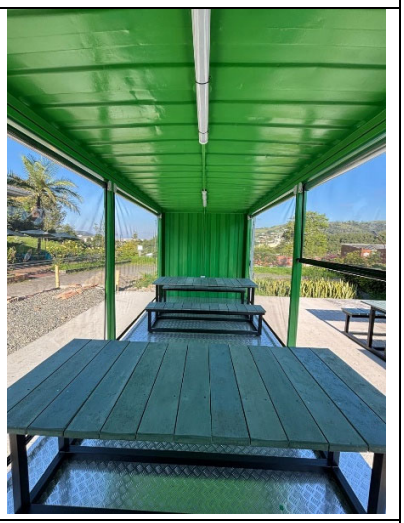
		
6. Los tiempos y fechas de entrega deben ser planeadas con anticipación (mínimo 5 días) para asegurar la disponibilidad por parte del almacén para su recibo y cumplir con los requisitos de bioseguridad para los transportadores y personal de cargue y descargue.	Las entregas fueron planeadas y notificadas con la anticipación mínima requerida, garantizando disponibilidad del almacén y cumplimiento de bioseguridad.	
7. El proveedor debe asegurar la entrega en las instalaciones del almacén del Centro para la Formación Cafetera, Sena – Regional Caldas, y ponerlo en el lugar adecuado para sus fines para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo. Tener presente que en aquellas situaciones donde se tengan grandes cantidades de material a descargar, se debe hacer ajuste de personal y enviar el número de personas requeridas para la cantidad a descargar. Se aclara que el cargue y descargue de los materiales es responsabilidad del contratista.	La entrega, descargue y ubicación final de los bienes fue realizada por personal del contratista en las instalaciones indicadas.	

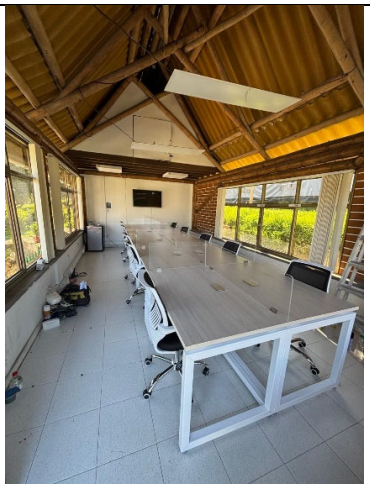
		
8. Si el contratista pretende hacer entrega parcial de los elementos solicitados, este debe de ser autorizado por el supervisor del contrato.	No se realizaron entregas parciales sin la autorización previa del supervisor del contrato.	No requiere evidencia adicional.
9. En caso de que el contratista no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento de que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe expresarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las 24 horas siguiente de haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado, para lo cual el supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	Cualquier novedad sobre disponibilidad de ítems fue informada oportunamente al supervisor dentro del plazo establecido.	No requiere evidencia adicional.

10. El contratista debe de reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad que no cumpla con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá proceder a solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 del 2011 con el fin a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Los bienes defectuosos o no conformes fueron reemplazados dentro del término exigido y sin costo para la entidad.	 
11. En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el pedido y que deban de ser importados por parte del CONTRATISTA, este debe de informar al supervisor del contrato y especificar para que fecha se podrán entregar teniendo en cuenta que este no debe de sobrepasar el tiempo prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.	Los ítems importados fueron informados y entregados dentro del plazo autorizado.	No requiere evidencia adicional.
12. Las fechas de vencimiento de aquellos bienes y en los cuales aplique, no deben de ser inferior a 6 meses.	Los bienes entregados cumplieron con fechas de vencimiento no inferiores a seis (6) meses, cuando aplicó.	No requiere evidencia adicional.
13. Los productos químicos o pruebas bioquímicas, requieren como mínimo 24 meses de vigencia que inician desde realizado el pedido.	No se requirió de esta actividad.	No requiere evidencia adicional.

14. Para aquellos bienes que por su característica lo requieran, se debe de conservar la cadena de frio y cumpliendo las normas de empaque y rotulado.	No se requirió de esta actividad.	No requiere evidencia adicional.
15. El CONTRATISTA debe de cumplir con lo estipulado en la Ley 55 de 1995 Artículo 6,7,8,9 respecto a etiqueta y rotulado, hoja de seguridad con sus componentes en español, subsistema de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para la compra de productos y servicios).	Se dio cumplimiento a la Ley 55 de 1995 en materia de etiquetado, rotulado y hojas de seguridad en español.	No requiere evidencia adicional.
16. El CONTRATISTA debe de cumplir con lo estipulado en el Decreto 4741 del 2005, respecto a entregar las hojas de seguridad de los productos que lo requieran, devolución post consumo.	Se entregaron las hojas de seguridad y se cumplió con lo dispuesto en el Decreto 4741 de 2005.	No requiere evidencia adicional.
17. Para los productos de madera o guadua, se debe de cumplir con lo estipulado en Decreto N° 1076 del 2015 en lo relacionado al sector ambiente y desarrollo sostenible. (en caso de aplicar) Para la guadua y productos forestales provienes de bosques naturales, permiso de aprovechamiento y salvo conducto de movilización.	Se verificó que los elementos suministrados que incorporan componentes en madera corresponden a mobiliario terminado y productos transformados de fabricación industrial y comercial, tales como mesas para uso exterior y mobiliario de oficina, los cuales no provienen de aprovechamiento directo de bosques naturales ni de guadua. En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, no se requirió la presentación de permisos de aprovechamiento forestal ni salvoconductos de movilización.	

18. El CONTRATISTA debe cumplir con lo estipulado en la Ley 685 de 2001, Artículo 14, para los productos de arena y grava.	No se requirió de esta actividad.	No requiere evidencia adicional.
19. El CONTRATISTA debe de entregar los materiales o elementos en el horario de lunes a viernes de 8 am a 12 pm.	Las entregas se realizaron dentro del horario establecido por la entidad.	No requiere evidencia adicional.
20. Entregar fichas de seguridad de los elementos de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”.	No se requirió de entrega de productos químicos.	No requiere evidencia adicional.
21. El vehículo en el cual se transportarán los gases medicinales deberá cumplir con lo estipulado en Decreto 1079 de 2015 Sección 8 (se verificará al momento de entregar el producto).	No se requirió de esta actividad	No requiere evidencia adicional.
22. Presentar en caso de que existan sustancias Controladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	No se requirió de esta actividad.	No requiere evidencia adicional.
23. Para el transporte de sustancias peligrosas el proveedor tiene que entregar copia del radicado que demuestren la presentación del Plan de Contingencias a la autoridad ambiental competente.	No se requirió de esta actividad.	No requiere evidencia adicional.

24. Para el transporte de sustancias peligrosas el proveedor deberá entregar las certificaciones de capacitación en manejo de sustancias químicas para los conductores y ayudantes de los vehículos que transportan dichos residuos (el curso es mínimo de 60 horas).	No se requirió de esta actividad.	No requiere evidencia adicional.
25. Se deberá presentar para los equipos eléctricos de iluminación el certificado de conformidad con el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.	Los equipos eléctricos de iluminación cuentan con certificado de conformidad RETILAP.	Verificación realizada por la supervisión contractual.
26. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales.	Los bienes entregados permiten un uso seguro y óptimo conforme a su naturaleza.	
27. El contratista debe de contar con personal que haga el descargue de los bienes solicitados.	El contratista dispuso del personal necesario para el descargue de los bienes.	No requiere evidencia adicional.
28. Realizar envío de cotización actualizada una vez hecha la última entrega de materiales de formación y antes del pago de la última factura.	Se remitió la cotización actualizada previa al pago de la última factura.	No requiere evidencia adicional.

29. El contratista deberá entregar un informe de ejecución donde se evidencien los procedimientos e instalaciones del mobiliario con un registro fotográfico y un inventario que deberá ser firmado al final como recibido por parte del supervisor y el almacén.	Se entregó informe de ejecución con registro fotográfico e inventario firmado por el supervisor y almacén.	Informe final de entrega (Informe Técnico No. 001-2025) y acta de entrega del proyecto.
30. El contratista está obligado a responder por defectos de fabricación, vicios ocultos o deficiencias de los materiales por un período no inferior a un (1) año contado a partir de la entrega a satisfacción, asumiendo la reparación o reposición sin costo adicional para la entidad.	Se garantiza la atención de defectos de fabricación, vicios ocultos o deficiencias por un período mínimo de un (1) año.	No requiere evidencia adicional.
31. El contratista deberá realizar la correcta instalación del mobiliario en los sitios designados, incluyendo nivelación, anclajes, ajustes y pruebas de funcionalidad, dejando los espacios en condiciones óptimas de uso. (el mobiliario debe cumplir su función si no cumple no puede ser recibido a satisfacción).	El mobiliario fue correctamente instalado, nivelado, anclado y probado, quedando en condiciones óptimas de uso.	 
32. El contratista deberá garantizar que los bienes entregados cumplen con las normas	Los bienes cumplen con las normas técnicas, legales,	No requiere evidencia adicional.

técnicas, de seguridad, legales, ambientales y de accesibilidad aplicables, respondiendo legal y económicamente por cualquier incumplimiento.	ambientales, de seguridad y accesibilidad aplicables.	
33. El contratista asumirá el transporte, descargue, manipulación, protección del mobiliario y la disposición final de empaques o residuos generados, respondiendo por daños a las instalaciones o a terceros ocasionados durante el proceso de suministro e instalación.	El contratista asumió transporte, descargue, protección y disposición final de residuos sin generar afectaciones.	Registro fotográfico.
34. En caso de ocasionar daños a la infraestructura, instalaciones eléctricas, hidráulicas, de acabados o de cualquier otro tipo durante el transporte, instalación o manipulación del mobiliario, el contratista estará obligado a reparar o reponer lo afectado, asumiendo la totalidad de los costos y tiempos requeridos, sin trasladar ningún gasto a la entidad contratante.	No se presentaron daños a la infraestructura; en caso contrario, estos fueron reparados por el contratista sin costo para la entidad.	No requiere evidencia adicional.
35. El contratista deberá suministrar manuales de uso, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los muebles, debidamente impresos y/o en formato digital, asegurando que el usuario final cuente con la información necesaria para su conservación en óptimo estado.	En el marco de la ejecución contractual, se verificó que el contratista suministró los manuales de uso, limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo de los muebles entregados, en formatos adecuados, permitiendo al usuario final contar con la información necesaria para su correcta utilización y conservación.	Verificación realizada por la supervisión contractual.
36. El contratista deberá entregar un registro fotográfico digital completo del proceso de entrega	Se remitió registro fotográfico completo del proceso de entrega	Informe final de entrega (Informe Técnico No. 001-2025) y acta de entrega del proyecto.

e instalación del mobiliario (antes, durante y después), como evidencia de cumplimiento, el cual será remitido al supervisor del contrato junto con el acta de recibo a satisfacción.	e instalación junto con el acta de recibo.	
37. El contratista deberá responder oportunamente por correo los requerimientos establecidos por el supervisor.	Los requerimientos del supervisor fueron atendidos oportunamente por correo electrónico.	No requiere evidencia adicional.
38. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se atendieron todas las demás obligaciones necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	No requiere evidencia adicional.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De acuerdo con la naturaleza del contrato y de los bienes suministrados, se verificó el cumplimiento de las obligaciones asociadas al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, en lo relacionado con las políticas institucionales ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo, energéticas y demás aplicables.

Dicho cumplimiento fue constatado mediante la revisión de los requisitos habilitantes acreditados en la etapa precontractual y su vigencia durante la ejecución contractual, así como a través del seguimiento realizado por la supervisión del contrato, sin evidenciarse incumplimientos o desviaciones frente a las condiciones exigidas por la entidad.

Lo anterior se encuentra soportado conforme a lo establecido en el formato institucional “GCCON-AN-001 – Anexo de verificación de criterios de contratación”, el cual hace parte integral del presente informe.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16/02/2026	ECO-34124	$ 479.999.999,95	$ 479.999.999,95	$ 0,05	99.99 %

CDP No: 13025 de 2025

RP No: 318225 de 2025

RUBRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA:

RUBRO	PROGRAMA	VALOR DEL RUBRO	SALDO ANTERIOR DEL RUBRO	VALOR A AFECTAR – INFORME DE SUPERVISIÓN 1	NUEVO SALDO DEL RUBRO
911227-C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$ 480.000.000,00	$ 480.000.000,00	$ 479.999.999,95	$ 0,05

CÓDIGO PCI DE FACTURA

#$36-02-00-017-911210; CO1.PCCNTR.8522139; pbernal@sena.edu.co #$

Link del proceso - SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42736479&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OTRAS ÁREAS SEGÚN LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA.

Rubro: 911227 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 – **NACIÓN**
RC: 10
Factura: ECO-34124
Valor del rubro: $ 480.000.000,00
Saldo anterior del rubro: $ 480.000.000,00
Valor a afectar del rubro: $ 479.999.999,95
Nuevo saldo del rubro: $ 0,05

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida por el Revisor Fiscal, se deja constancia de que la sociedad ECONTAINERS S.A.S., identificada con NIT No. 900.641.692-1, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes parafiscales, así como de los aportes al Sistema de Seguridad Social en pensiones y riesgos laborales, correspondientes al período de los últimos seis (6) meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Adicionalmente, se certifica que los aportes al sistema de salud se encuentran cubiertos con corte al 31 de diciembre de 2025, al igual que todas las obligaciones adquiridas frente a las entidades con las cuales la sociedad mantiene vinculación, conforme a la normativa legal vigente.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

1. **Cortinas enrollables para exteriores de contenedores – Verificación de cumplimiento contractual:** Se deja constancia de que el contratista realizó la entrega total de veinticuatro (24) cortinas enrollables contempladas en la oferta económica aceptada dentro del proceso contractual, lo cual se encuentra soportado mediante acta de entrega, acta de ingreso a almacén, informe del proveedor y factura correspondiente, documentos coincidentes en cantidad. De las unidades suministradas, dieciséis (16) se encuentran instaladas en los contenedores intervenidos y ocho (8) permanecen registradas y almacenadas en inventario institucional, bajo custodia de la entidad. En el marco del seguimiento contractual efectuado por la supervisión, se verificó la correspondencia del suministro con el objeto pactado y su destinación prevista, dejando constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato en términos de entrega, cantidad y valor.

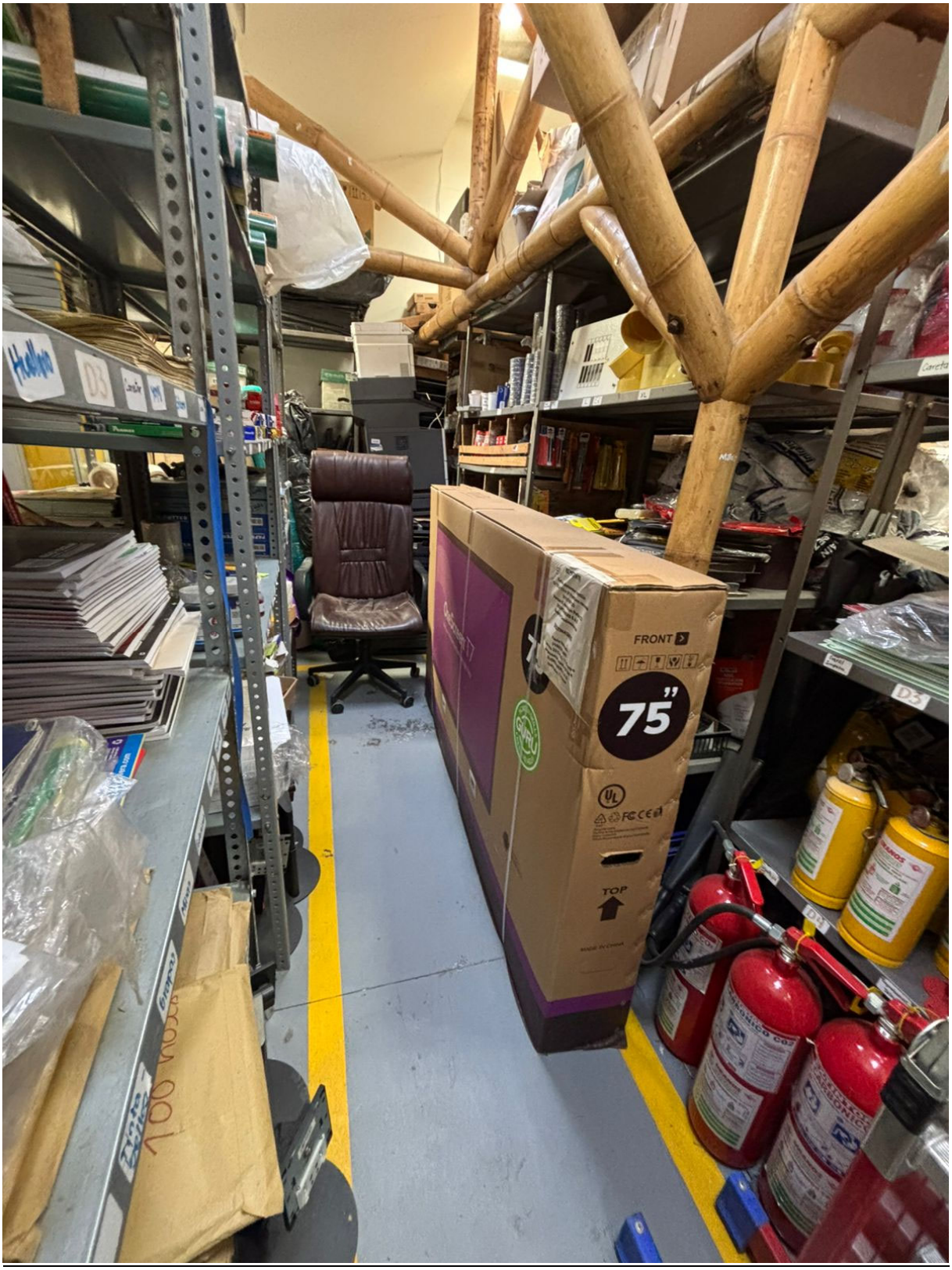
EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN

1. Registro fotográfico:




JAC


GROVE


FRONT
75"
TOP






ENERGY STAR
OneScreen
Notice:


RENDIZ
tu
Brillo
nuestra
INSPIRACIÓN






CENTRO PARA LA
FORMACION CAFETERA
CALDAS



2. Informe final de entrega (Informe Técnico No. 001-2025).

3. Acta de entrega del proyecto.

4. **Se deja constancia de que los elementos relacionados en la factura ECO-34124, fueron enviados desde la ciudad de Bogotá, D.C.**

Para constancia se firma el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

PAULA JULIANA BERNAL ECHEVERRY
Supervisor del contrato

Proyectó: Esteban Alejandro Puerta Mejia – Contratista Apoyo a la Supervisión Administrativa CFC

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN MUNICIPIO

El suscrito, JOHN JAIRO VALENCIA HINCAPIE, identificado con CC 75.105.554 de Manizales, actuando como representante de la empresa Econtainers SAS, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., certifica que:

Los elementos relacionados en la factura ECO-34124 fueron enviados desde el municipio de Bogotá D.C.

La presente certificación se expide a solicitud del SENA – Regional Manizales, con el fin de apoyar el correcto tratamiento y determinación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) por parte del área financiera.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

JOHN JAIRO VALENCIA HINCAPIE
EContainers SAS
NIT: 900.641.692-1

E-CONTAINERS

SENA REGIONAL CALDAS

INFORME TÉCNICO 001-2025
12-29-2025

Servicio al Cliente Ext. Opción 4

WhatsApp y línea comercial 3116394356
3043572292

INFORME TÉCNICO No 001-2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO	SENA MANIZALES COWORKING
CONTRATANTE	SENA CALDAS
CONTRATISTA	E-CONTAINERS SAS

2. ALCANCE

El proyecto consiste en la entrega de un ambiente de formación compuesto por **cuatro (4) contenedores marítimos de 20 pies tipo Coworking**. Los módulos están configurados para garantizar estabilidad estructural y continuidad funcional.

Especificaciones Técnicas Principales:

- **Estructura:** Refuerzos metálicos en uniones, marcos en tubo rectangular CAL 16.
- **Acabados:** Pintura exterior e interior en esmalte color **Verde Pantone 361 C** sobre base anticorrosiva.
- **Piso:** Lámina metálica tipo alfajor de aluminio antideslizante de 1.5 mm.
- **Cubierta:** Teja arquitectónica CAL 31 con pendiente del 4% y sistema de drenaje con canales y bajantes de 3".
- **Mobiliario y Tecnología:**
  - Una (1) Isla de trabajo Venetto para 10 puestos.
  - Once (11) Mesas tipo picnic para exteriores.
  - Veinte dos (22) Silla Escritorio secretarial blanco/negro móvilhouse
  - Dos (2) Pantallas interactivas One Screen Iteractive touch WA75C de 75" 4k
- **Protección Solar:** 24 cortinas enrollables exteriores en PVC cristal flexible transparente.

3. DESCRIPCIÓN Y AVANCE DE ACTIVIDADES

De acuerdo con el estado actual de la obra y el cronograma de ejecución, se reportan los siguientes avances:

ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
Abastecimiento de materiales y componentes tecnológicos	100%
Adecuación estructural de contenedores (latonería y refuerzos)	100%
Tratamiento de superficies (eliminación de corrosión y base)	100%
Instalación de red eléctrica interna (Tubería EMT y cableado)	100%
Aplicación de acabado final pintura Verde Pantone 361 C	100%
Instalación de piso en lámina de alfajor	100%
Montaje de sobrecubierta y sistema de aguas lluvias	100%
Instalación de señalética (Logo SENA en acrílico)	100%

ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
Ensamble de mobiliario interno (Isla de trabajo)	100%
Instalación de cortinas enrollables de PVC	100%
Pruebas de funcionamiento de pantallas y puntos eléctricos	100%
AVANCE GENERAL DEL PROYECTO	**100%**

Instalación Eléctrica:

- Instalación se realiza en tubería EMT a la vista.
- 4 tomas corrientes dobles gcfi 110V
- 8 luminarias LED tipo regleta luz blanca fría 5000-6500 k
- 4 caja de circuitos
- 4 interruptores sencillos
- 1 Plug de conexión 32 amperios para suministro de energía eléctrica

Aberturas:

- 16 vanos de 2.24x2.74 m

Piso:

- Piso lamina de alfajor de alto tráfico, instalado sobre toda el área interior (15 m2)

Mobiliario:

- 2 logo acrílico SENA
- 24 cortinas enrollables de PVC flexible e impermeable de 2.20x2.70 Grifería incluida.
- 1 Isla trabajo Venetto mesa puestos con divisiones y archivadores.
- 2 Pantalla monitore one screen iteractive touch
- 22 Silla Escritorio secretarial blanco/negro móvilhouse
- 11 Mesa tipo PICNIC

Cubierta:

- Teja arquitectónica color verde
- Canal amazonas de 3”
- Estructura de cubierta en tubo rectangular de 49x80mm Cal 16
- Bajante en PVC 3’’ Amazonas

3. DESCRIPCIÓN Y AVANCE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
Abastecimiento de materiales	100%
Latonería del contenedor	100%
Grateada del contenedor	100%
Masillada y lijada del contenedor	100%
Corte y ensamble de elementos para vanos	100%

Encuéntranos en:
Bogotá 601 7940250
Medellín 604 5908913
Manizales 602 3989700
Barranquilla 606 8982398
Cartagena 605 6503956
Servicio al Cliente Ext. Opción 4

WhatsApp y línea comercial 3116394356
3043572292

ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
Estructuración para cubierta	100%
Instalación de red eléctrica	100%
Instalación de la placa base del piso en eterboard	100%
Instalación de piso alfajor	100%
Instalación de lámina arquitectónica y canales	100%
Aplicación de acabado final interno en anticorrivo y esmalta color verde Pantone	100%
Aplicación de acabado final externo en esmalte después de aplicar anticorrosivo	100%
Transporte a sitio	100%
Fabricación e instalación de persianas	100%
Instalación de mobiliario y accesorios	100%
Aseo y remates finales	100%
Ejecución actual	100%

Con base en los expuesto anteriormente podemos concluir que el avance general del proyecto se encuentra completado en el 100%

Se adjunta registro fotográfico del estado actual del proyecto donde se evidencian los trabajos realizados y acabados.

Ilustración 1 – contendores in situ – ubicación final



Ilustración 2 – ubicación y entrega de mesas



Ilustración 3 – Canales



ntranos en:
01 7940250
04 5908913
02 3989700
06 8982398
05 6503956
t. Opción 4

WhatsApp y línea comercial 3116394356
3043572292

E-CONTAINERS
WWW.ECONTAINERS.CO

info@econtainers.co

Ilustración 4 – persianas



Ilustración 5 – Sillas



Encuéntranos en:
tá 601 7940250
ellín 604 5908913
602 3989700
izales 606 8982398
Cartagena 605 6503956
Servicio al Cliente Ext. Opción 4

WhatsApp y línea comercial 3116394356
3043572292

Ilustración 6 - • Silla Escritorio secretarial blanco/negro móvilhouse



Encuéntranos en:
Bogotá 601 7940250
Medellín 604 5908913
Cali 602 3989700
Manizales 606 8982398
Cartagena 605 6503956
Servicio al Cliente Ext. Opción 4

WhatsApp y línea comercial 3116394356
3043572292

Ilustración 7 – Pantallas interactivas



Encuéntranos en:
Bogotá 601 7940250
Medellín 604 5908913
Cali 602 3989700
Manizales 606 8982398
Cartagena 605 6503956
Servicio al Cliente Ext. Opción 4

WhatsApp y línea comercial 3116394356
3043572292

Ilustración 8 – cubierta



Ilustración 9 – logos SENA



Encuéntranos en:
Bogotá 601 7940250
Medellín 604 5908913
Cali 602 3989700
Manizales 606 8982398
Cartagena 605 6503956
Servicio al Cliente Ext. Opción 4

WhatsApp y línea comercial 3116394356
3043572292

-CONTAINERS	ACTA DE ENTREGA PROYECTOS	Fecha: 22/11/2022
		Versión: 02
		Página 1 de 2

Fecha: Diciembre 29 de 2025

Características de la unidad:

Tamaño	4X20 FT	Unidad	COWORKING

Por favor revise la unidad y diligencie el siguiente cuadro de acuerdo a la inspección, cualquier observación a subsanar debe ser dejada con ítem específico en las sucesivas hojas del documento

PROYECTO: COWORKING SENA REGIONAL CALDAS							
Ítem	Descripción	Especificación	Cantidad	Entregado			
1	**Contenedor**	Contenedor marítimo 20FT ST	4	Sí	No	NA	✓
2	**Cortes y vanos**	2 cortes en los laterales del contenedor con marcos en tubería metálica 100x50 según planimetría	4	Sí	No	NA	✓
3	**Red eléctrica**	Plug de conexión de 32 AMP. Tablero de 6 circuitos Tomacorriente doble 110V 2 und. Lampara led tipo regleta de 32W 2 und. Interruptor sencillo 1 und.	4	Si	No	NA	✓
4	**Pintura Interior**	Base anticorrosiva con acabado en esmalte color verde 361C	4	Si	No	NA	✓
5	**Pintura Exterior**	Base anticorrosiva con acabado en esmalte color verde 361C	4	Sí	No	NA	✓
6	**Piso**	Base de piso en lamina original de contenedor, con refuerzo en laminas de superboard y acabado final en lamina de alfajor de aluminio	4	Sí	No	NA	✓
7	**Cubierta**	Estructura de cubierta en perfilería metálica rectangular, con teja tipo arquitectónica, con canal y bajantes en PVC	4	Sí	No	NA	✓
8	**Logos**	Logos en acrilico de dimensiones y diseño según planos	2	Sí	No	NA	✓
9	**Cortinas enrollables**	Cortinas enrollables por contenedor instalados en los laterales abiertos del contenedor.	24	Sí	No	NA	✓
10	**Pantalla interactiva**	Pantalla interactiva según especificaciones	2	Sí	No	NA	✓
11	**Mesa tipo picnic**	Mesa tipo picnic en estructura metálica y superficie en madera plástica según diseño	11	Sí	No	NA	✓

PROYECTO: COWORKING SENA REGIONAL CALDAS							
Ítem	**Descripción**	**Especificación**	**Cantidad**	**Entregado**			
12	**Sillas**	Sillas ergonómicas con rodachinas para escritorio	22	Sí	No	NA	✓
13	**Mesa tipo isla para oficina**	Mesa tipo isla para oficina con archivadores y divisiones	1	Sí	No	NA	✓

Anotar las observaciones en la página siguiente de este documento colocando el número del ítem al que hace referencia indicando la observación, indicando si fue subsana o la fecha de compromiso para dejarlo subsanado.

Observaciones:

Ítem_____

Nota:
Una vez firmada el acta a satisfacción, todas las observaciones o necesidades que se deriven de auditorías o interventorías de terceros por parte del cliente, serán atendidas como nuevos requerimientos y tendrán su respectivo costo.

E-CONTAINERS

Cargo: Gerente Comercial

Nombre: Paula Valencia

CC: 1053777008

Firma

SENA REGIONAL CALDAS

Cargo: Coord. Misional CTA / Supervisora

Nombre: Paula Juliana Bonnal E

CC: 24827555

Firma

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	30/12/2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.8522139	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31/10/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CALDAS Centro Para La Formacion Cafetera-Caldas	POSICION CATALOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	36-02-00-017-911210
CONTRATISTA	ECONTAINERS S.A.S	NIT o CÉDULA	900.641.692
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OTRAS ÁREAS SEGÚN LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA.		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	ECO-34124	FECHA DE LA FACTURA	30/12/2025
ORDENADOR DEL GASTO	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA	CARGO	Subdirector G02

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	CALDAS Centro Para La Formacion Cafetera-Caldas	36-02-00-017-911210	102	NOTA DE ENTRADA DE CONSUMO	43493	23/01/2026	$ 143.892.362,00
2	CALDAS Centro Para La Formacion Cafetera-Caldas	36-02-00-017-911210	204	NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION	43430	31/12/2025	$ 37.318.633,00
3	CALDAS Centro Para La Formacion Cafetera-Caldas	36-02-00-017-911210	202	Nota de entrada elementos devolutivos	43429	31/12/2025	$ 222.150.348,00

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL	**403.361.343,00**
	IVA	76.638.655,45
	TOTAL	**479.999.998,45**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	PAULA JULIANA BERNAL ECHEVERRY	CARGO	PROFESIONAL G05
No. CÉDULA	24.827.555		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	pbernal@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

SENA	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

		Acta N°	1
FECHA:	31/12/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES, CALDAS
COD REGIONAL:	17	REGIONAL	CALDAS
CENTRO DE COSTO:	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA		
COD CENTRO DE COSTO:	9112		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8522139	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	31/10/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	911227 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	ECONTAINERS S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900641692		
VALOR TOTAL:	480.000.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OTRAS ÁREAS SEGÚN LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	28	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	30

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	Se reciben a satisfacción los ítems relacionados en la factura de venta No. ECO-34124

Valor total del contrato: $ 480.000.000,00
Saldo anterior del contrato: $ 480.000.000,00
Valor a afectar: $ 479.999.999,95
Nuevo saldo del contrato: $ 0,05

Rubro presupuestal que afecta: 911227 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 - Recursos NACIÓN
Valor del rubro: $ 480.000.000,00
Saldo anterior del rubro: $ 480.000.000,00
Valor a afectar del rubro: $ 479.999.999,95
Nuevo saldo del rubro: $ 0,05

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	PAULA JULIANA BERNAL ECHEVERRY		
N° DE IDENTIFICACIÓN	24.827.555		
CORREO INSTITUCIONAL	pbernal@sena.edu.co		
CARGO	PROFESIONAL G05	N° DE CONTACTO	3117177778